

CUADRO 2
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1987
(millones de pesetas)

| | Estadística | Restauración hidrología forestal | IRYDA-TRAGSA Ejecución obras | Parques Nacionales | Formac. marítimo pesquera. Becarios extranjeros |
|--------------------------|--------------|--|------------------------------------|-----------------------|---|
| Andalucía | 77,7 | 934,6 | 1.138,3 | — | 5,9 |
| Aragón | 31,0 | 293,2 | 2.172,5 | — | — |
| Asturias | 13,7 | 51,1 | 251,4 | — | — |
| Baleares | 3,4 | 36,9 | 874,8 | — | — |
| Canarias | 6,7 | 35,2 | 451,3 | 97,3 | 3,7 |
| Cantabria | 4,0 | 82,4 | 227,7 | — | — |
| Castilla-La Mancha | 55,7 | 552,1 | 826,0 | — | — |
| Castilla y León | 42,8 | 324,7 | 325,5 | — | — |
| Cataluña | 46,1 | 576,2 | 517,5 | — | — |
| Extremadura | 15,9 | 229,5 | 559,0 | — | — |
| Galicia | 45,9 | 77,3 | 354,1 | — | — |
| La Rioja | 12,7 | 174,1 | 216,4 | — | — |
| Madrid | 5,7 | 69,3 | 38,7 | — | — |
| Murcia | 17,2 | 224,4 | 1.365,6 | — | — |
| Navarra | 7,6 | — | 836,6 | — | — |
| C. Valenciana | 51,4 | 473,4 | 1.642,0 | — | 0,8 |
| País Vasco | 11,0 | — | — | — | 1,8 |
| TOTAL | 449,2 | 4.134,8 | 14.598,1 | 97,3 | 12,2 |

La realización de tales trabajos ha supuesto un incremento notable, tanto cuantitativo como cualitativo, en las elaboraciones de la estadística agraria española.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales con cada Comunidad Autónoma y 17 reuniones multilaterales para tratar de los temas que aparecen en la última columna del cuadro 3. En este contexto, debe señalarse el hecho de que a lo largo de 1987 se ha desarrollado una estrategia de reuniones bilaterales y multilaterales «con sede itinerante» por toda la geografía española, estrategia que continuará, ya que supone una más completa toma de contacto con la realidad agraria que la estadística pretende medir.

Para la ejecución de las encuestas y estadísticas contenidas en el programa de actuación anual del MAPA se han asignado a las Comunidades Autónomas 449,2 millones de pesetas con cargo a las dotaciones presupuestarias de la Secretaría General Técnica.

Finalmente, es preciso señalar que la experiencia adquirida en los prácticamente tres años de vigencia de los Convenios de colaboración en materia de estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias permite emi-

tir un juicio global favorable sobre su desarrollo, aunque las crecientes exigencias de fiabilidad y plazos en los que la información debe estar disponible suponen retos importantes que obligan a potenciar al máximo los medios humanos y materiales afectados a la ejecución de las mencionadas estadísticas.

6. PRODUCCION AGRARIA

Durante 1987 la Dirección General de la Producción Agraria ha celebrado tres reuniones de carácter general, a efectos de establecer los criterios para gestionar las líneas de actuación coordinadas con los correspondientes servicios de las Comunidades Autónomas y que se financian con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en algunos casos, con aportaciones específicas de las propias comunidades.

Estas reuniones han tenido lugar durante el primer y tercer trimestre del año.

En la primera se llevó a cabo un análisis de la ejecución de los programas y líneas de actuación durante 1986, acordándose la asignación provisional de fondos para el desarrollo de los programas y líneas de actuación previstos en los Presupuestos Generales del

CUADRO 3
RESUMEN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION.
M.A.P.A.-CC.AA. EN MATERIA DE ESTADISTICAS. AÑO 1987

| Fecha | CC.AA. Participantes | Lugar | Objeto |
|---------------------|----------------------|------------|--|
| Enero 21 | Seis | Madrid | IBERTEX Agrario.—Esquema general de datos a introducir. |
| Enero 28 | Todas | Madrid | Presentación y debate del programa de estadísticas 1987. |
| Febrero 9 | Once | Madrid | IBERTEX Agrario.—Precios y Mercados. |
| Febrero 10 | Once | Madrid | IBERTEX Agrario.—Aforos de Cosecha. |
| Febrero 23-24 | Todas | Madrid | Análisis monográficos de proyectos de estadísticas 1987 sobre encuestas agrícolas y ganaderas, Red Contable e Industrias Agrarias. |
| Marzo | Once | Madrid | IBERTEX Agrario.—Precios y Mercados. |
| Abril 3 | Once | Madrid | IBERTEX Agrario.—Precios y Mercados. Revisión. |
| Abril 5 | Once | Madrid | IBERTEX Agrario.—Aforos de Cosecha. Revisión. |
| Mayo | Tres | Zafra | Análisis de los Mercados de cerdo ibérico. |
| Junio 2 | Todas | Madrid | Análisis monográfico de desarrollo del programa de la Red Contable Agraria Nacional en 1987. |
| Junio 4 | Todas | Valladolid | Análisis monográfico del desarrollo del programa de encuestas ganaderas en 1987. |
| Junio 22 y 23 | Nueve | Madrid | Cursillos para implementación informática del proyecto de constatación diaria de precios de frutas y hortalizas |
| Junio 25 y 26 | Nueve | Madrid | Cursillos para implementación informática del proyecto de constatación diaria de precios de frutas y hortalizas. |
| Septiembre | Dos | Madrid | Análisis de la información de precios de nectarinas. |
| Octubre | Cuatro | Valencia | Macromagnitudes. Distribución temporal y producción de cítricos por regiones. |
| Noviembre | Todas | Toledo | Implantación de la Encuesta de Base de superficies vitívolas. |
| Diciembre | Dos | Madrid | Análisis de la información de precios de pepino. |

Estado, para la Dirección General de la Producción Agraria en 1987, así como las normas para realizar el seguimiento de dichos programas y líneas de actuación.

La segunda de las reuniones tuvo por objeto establecer los procedimientos a seguir para solicitar la cofinanciación de la C.E.E. a las inversiones realizadas en los programas y líneas de actuación cuya normativa se adapta a la legislación comunitaria, en materia de mejora de la eficacia de las estructuras productivas agrarias.

En la tercera de las reuniones se llevó a cabo una revisión de los resultados obtenidos por aplicación de los programas y líneas de actuación, en 1986, así como un análisis de la marcha de los programas en 1987 y el consiguiente reajuste presupuestario, estableciéndose la asignación definitiva de los fondos a gestionar por las CC.AA.

Finalmente se trató sobre la previsión de los programas y líneas de actuación a desarrollar en 1988.

Las líneas de actuación desarrolladas y el volumen de subvenciones gestionadas por las CC.AA., conforme a este esquema coordinado, durante 1987, es el que figura a continuación:

| Líneas de actuación | Subvenciones gestionadas (en miles ptas.) |
|--|---|
| — Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo | 1.328,0 |
| — Fomento de la mecanización del algodón | 570,7 |
| — Fomento de la innovación tecnológica. | 280,7 |
| — Reestructuración y reconversión del olivar | 553,0 |
| — Reestructuración y reconversión del viñedo | 3.754,6 |
| — Reestructuración y reconversión de cítricos | 532,2 |
| — Reestructuración y reconversión del lúpulo | 100,0 |

| Líneas de actuación | Subvenciones gestionadas (en miles de ptas.) |
|--|---|
| — Fomento leguminosas pienso y oleaginosas | 306,2 |
| — Fomento de la producción de madera. | 1.655,1 |
| — Reglamento Estructural de la Producción Lechera | 2.303,9 |
| — Ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas | 2.909,6 |
| — Lucha contra agentes nocivos y ATRIA. | 128,8 |
| — Indemnizaciones de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias | 3.479,3 |
| TOTAL | 17.902,9 |

Además de las reuniones generales, anteriormente mencionadas, se han celebrado 50 reuniones técnicas de Grupos de Trabajo especializados, que tienen por objeto adoptar criterios para armonizar el desarrollo y aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial, así como para la puesta en marcha de reglamentos y directivas comunitarias.

El resumen de materias sobre las que han versado las reuniones y el número de éstas es el siguiente:

| | |
|--|----|
| Semillas y plantas de vivero | 7 |
| Producción y medios de producción vegetal | 12 |
| Defensa sanitaria de la producción vegetal | 16 |
| Producción y medios de producción animal | 8 |
| Defensa sanitaria de la producción animal | 5 |
| Ordenación de la oferta | 2 |

7. INVESTIGACION AGRARIA

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8 de enero de 1987 («B.O.E.», de 28 de febrero) se crea la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, de la que forma parte un representante de cada una de las Comunidades Autónomas. Esta Comisión se ha reunido para la propuesta y aprobación, con sus asignaciones presupuestarias correspondientes, de los proyectos de investigación a financiar por el INIA.

Se han realizado, además, reuniones con los responsables de los Servicios de Investigación Agraria de las CC.AA. para fijar las dotaciones presupuestarias a cada uno de los proyectos presentados por los respectivos Centros de Investigación y otras reuniones de Coordinación de cada uno de los programas de investigación, con asistencia de investigadores de las

Comunidades Autónomas que realizan proyectos incluidos en el correspondiente programa. El objetivo de estas reuniones es el seguimiento, coordinación y actualización de las líneas de investigación en cada uno de los programas.

8. REGULACION DE MERCADOS

Las relaciones mantenidas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios con las Comunidades Autónomas durante 1987, han tenido como objetivos fundamentales el estudio y elaboración de las disposiciones nacionales referidas a actuaciones de su competencia y la coordinación y colaboración en las acciones derivadas de dichas disposiciones para el pago de las ayudas comunitarias en las líneas cuya gestión o parte de ella ha sido asumida por las Comunidades Autónomas.

Para desarrollar con éxito ambos cometidos el SENPA ha celebrado con las Comunidades Autónomas, durante 1987, dos reuniones para temas relacionados con medidas de regulación en el sector de leche y productos ganaderos, otras dos reuniones sobre temas relacionados con el sector del aceite de oliva y una reunión sobre el lúpulo.

Las medidas de regulación gestionadas por las Comunidades durante 1987 y la cantidad de dinero pagado por cada una de las líneas de ayuda en el mismo período, han sido las siguientes:

| | Mill. ptas. |
|---|-------------|
| Ayuda a la producción de aceite de oliva | 6.043,5 |
| Prima a la oveja y la cabra | 15.877,2 |
| Prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno | 69,3 |
| Ayuda a la vaca nodriza | 64,1 |
| Ayuda a la producción de lúpulo | — |
| Ayuda a los alumnos de centros escolares para el consumo de leche y productos lácteos | 68,2 |
| Ayuda a la compra de mantequillas para instituciones benéficas | — |

9. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Las relaciones del IRYDA con las Comunidades Autónomas durante 1987 han continuado siendo muy frecuentes y se han desarrollado con carácter general dentro de un clima satisfactorio de coordinación y colaboración.